

Pliego de absoluciónde consultas

CP N° 01-2025-OEI-BID: Contrataciónde Desarrollador de Aplicaciones Web

- A continuación, se enlistan todas las consultas recibidas en el presente proceso de selecciónde su respectiva absoluciónde.
- Los interesados deberán considerar lo mostrado en este pliego al momento de elaborar sus propuestas.
- Aquellos interesados que al momento de la publicaciónde comunicado de suspensiónde hayan presentado sus propuestas y crean conveniente hacer modificaciones luego de revisar este pliego, pueden volver a presentarlas dentro del plazo indicado líneas abajo, caso contrario, sus propuestas serán evaluadas tal y como fueron presentadas en su momento.
- Aquellos interesados que al momento de la publicaciónde comunicado de suspensiónde hayan presentado sus propuestas y que luego de revisado este pliego crean conveniente retirarlas y desistir de seguir participando en este proceso, pueden dirigir un correo a procesos.per@oei.int indicando tal decisiónde.

-
1. Dado que nuestra empresa está domiciliada en Colombia ¿estamos habilitados para participar en estas convocatorias?

Respuesta:

Si. En este proceso puede participar cualquier persona natural o jurídica, Peruana o extranjera, siempre y cuando cumpla los requisitos de la convocatoria y la normativa aplicable vigentes.

2. En caso afirmativo ¿qué documentos jurídicos deben anexarse a la propuesta?

Respuesta:

Deben adjuntar, además de los documentos solicitados en la convocatoria:

- Documentos de constituciónde la empresa, debidamente registrados ante la autoridad competente en Colombia.
- Certificado de vigencia de poderes (o equivalente) del representante legal de la empresa emitido por la autoridad competente Colombiana.
- Copia del documento de identidad del representante legal de la empresa

- Documentos de registro de la empresa ante la autoridad tributaria Colombiana (indicando número o código de identificación de la empresa ante dicha autoridad)
3. ¿El precio no es objeto de valoración y por tanto no es necesario indicarlo en nuestra oferta?

Respuesta:

El precio no es objeto de valoración pero si debe ser indicado en su oferta.

4. La documentación a presentar, ¿sería únicamente la experiencia, o es necesario presentar una oferta técnica que incluya metodología, cronograma, equipo, plan de trabajo...)?

Respuesta:

En esta etapa del proceso, no es necesario presentar una oferta técnica que incluya metodología, cronograma, equipo, plan de trabajo, etc. sin embargo, esta información le podría ser solicitada al postor ganador antes del inicio de la ejecución contractual.

5. La versión web de escritorio, corresponde a una versión en página web? Si fuera el caso, se tiene el dominio y accesos para la configuración de la página?

Respuesta:

La versión de escritorio es una aplicación web. No es una web existente que haya que editar, por lo que no se pueden proporcionar ni el dominio ni dar acceso a la configuración de la página. El desarrollador deberá tener experiencia en desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

6. Se tienen el diseño de pantallas? Compartir el acceso al Figma.

Respuesta:

El Figma con el diseño no se puede proporcionar más que al adjudicatario de la licitación.

7. Solicitan mejoras de UX/UI, ya tienen identificadas estas mejoras para que nos la puedan compartir?

Respuesta:

Las mejoras tienen que ver con la navegación, la intuitividad de algunas interacciones y el engagement de los usuarios. No pueden compartirse al detalle, porque se espera que los candidatos aporten datos suficientes para juzgar su experiencia en procesos de mejora continua de desarrollos de software.

8. Se tiene el detalle funcional de las mejoras y la estrategia de gamificación. Compartir el detalle.

Respuesta:

No se puede compartir esta información más que con el adjudicatario de la licitación.

9. Se tiene habilitados los stores con Android y Apple?

Respuesta:

Sí, la OEI está registrada como desarrolladora en tiendas de Android y Apple.

10. Se puede brindar acceso a los repositorios actuales de la aplicación para analizar el código.

Respuesta:

No se puede brindar acceso al código. En este momento bastaría con saber que la aplicación se hizo en Angular (front).

11. En la sección 4 Actividades del TDR, indica en la letra F lo siguiente: Otras que indique la OEI o el BID. Necesitamos tener claridad de qué es lo que pueden pedir, ya que el tiempo y presupuesto esta limitado, no podemos tener un pedido así de abierto.

Respuesta:

Esta indicación quiere dar a entender que en el transcurso del desarrollo, y según la experiencia del desarrollador adjudicatario de la licitación, podrían solicitarse cambios. Estos cambios no están definidos, porque se entienden como parte de la propuesta de valor que traiga el adjudicatario.

12. Compartir la lista de errores identificados, los cuales tenemos que corregir.

Respuesta:

Tarjetas con respuestas duplicadas, audios sin archivo enlazado, son ejemplos de los errores detectados.

13. En caso se necesite agregar nuevas funcionalidades al App y Web, cual es el alcance de esas nuevas funcionalidades.

Respuesta:

Esta indicación quiere dar a entender que, en el transcurso del desarrollo, y según la experiencia del desarrollador adjudicatario de la licitación, podrían solicitarse cambios. Estos cambios no están definidos, porque se entienden como parte de la propuesta de valor que traiga el adjudicatario.

- **NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Hasta las 11:00 horas (hora de Perú) del viernes 28 de febrero de 2025.**

